



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 05 de Noviembre de 2020.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0007122/2020, mediante el cual la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones, correspondiente a la obra: "ADECUACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO – VILLA DE MERLO - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado y autoriza la continuidad del trámite fs.01 vta.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 23/130 eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Planilla de Propuesta).

Que la Dirección de Presupuesto toma intervención realizando la imputación presupuestaria correspondiente

Que correspondería autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra, la ejecución de dicha obra está incluida en el plan de inversiones en infraestructura a desarrollarse en el ejercicio económico 2020.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Firm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

Por ello y en uso de sus atribuciones,

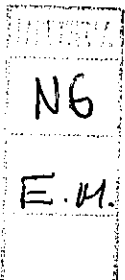
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones correspondiente a la obra: "ADECUACION EDIFICIO ADMINISTRATIVO FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO – VILLA DE MERLO - SAN LUIS".

Cde. DECRETO R. n° 352/2020.-

///





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

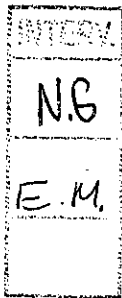
///

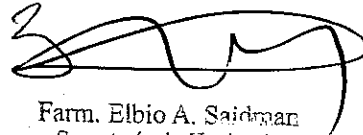
ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 05-DCYC/2020, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.023.934,92); con Fecha de Apertura el día 24 de Noviembre de 2020 - 11 Horas.

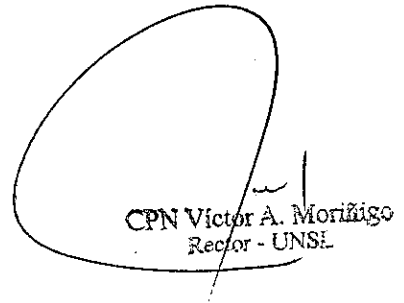
ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional (GP 1018) - \$ 1.023.934,92 - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 352/2020.-




Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL